ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2587
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2015ER11151
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-79952

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 18 DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(18) RAFAEL URIBE URIBE
2.3 UPZ:	(39) QUIROGA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SANTA LUCIA
2.5 DIRECCIÓN:	DIAGONAL 43 SUR No. 21 – 25
2.6 CHIP:	AAA0013FLFT
2.7 FECHA DE VISITA:	14 DE JULIO DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	2 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

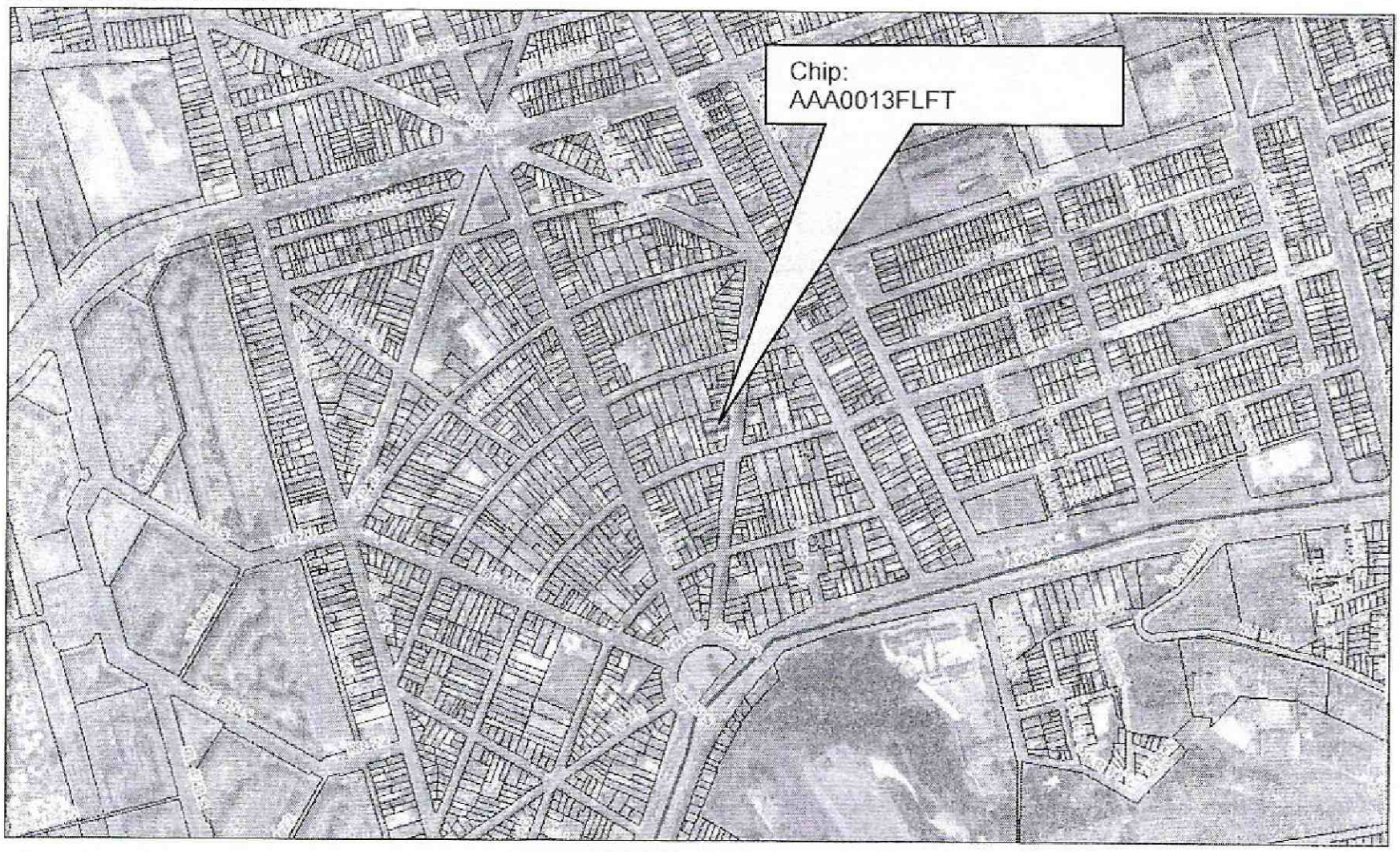

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 18 A Distrital de Policía en desarrollo del proceso de Querella No. 9959/15.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita se encuentra habitado, la persona responsable de la edificación permitió el ingreso a su interior, adicionalmente el muro de cerramiento y fachada objeto de la solicitud es plenamente visible desde el exterior.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro objeto de la visita técnica es el de cerramiento y fachada del predio. El muro de cerramiento es en mampostería de ladrillo tolete de arcilla cocida sin reforzamiento ni elementos de confinamiento. Tiene dos vanos para puertas de ingreso, una en cada extremo. La longitud aproximada es de 7 metros con una altura aproximada de 2.5 metros. La cara externa se encuentra pañetada y pintada mientras que la cara interna no tiene acabados. El aspecto general del muro de cerramiento del predio se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de cerramiento y fachada se encuentra en malas condiciones estructurales, se evidencian problemas de estabilidad como son una serie de fisuras, agrietamientos, fracturas y deformaciones. Se observan varias fisuras en el pañete de recubrimiento de la cara externa y agrietamientos del muro con tendencia horizontal y diagonal. Existe una fractura que parte de la esquina superior del marco de la puerta del extremo occidental y llega a la zona media del muro, esta fractura tiene más de un centímetro de separación entre bloques. Una fractura similar partiendo del vértice superior del vano de la puerta del extremo oriental se ha rellenado con mortero. Se observa que el muro tiene pérdida de verticalidad con tendencia de caída hacia el exterior del predio, se han colocado elementos de madera como apuntalamiento temporal, asimismo se han colocado otros elementos como medida de aislamiento y protección. El estado del muro de cerramiento del predio se puede observar en las fotos 1 a 10 del registro fotográfico.

En líneas generales se observa que el muro de cerramiento del predio presenta daño estructural fuerte y deterioro fuerte. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapso parcial o total del muro a corto o mediano plazo, también se espera aumento del deterioro.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del muro objeto del concepto.



Foto 2. Afectaciones estructurales en el cerramiento.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

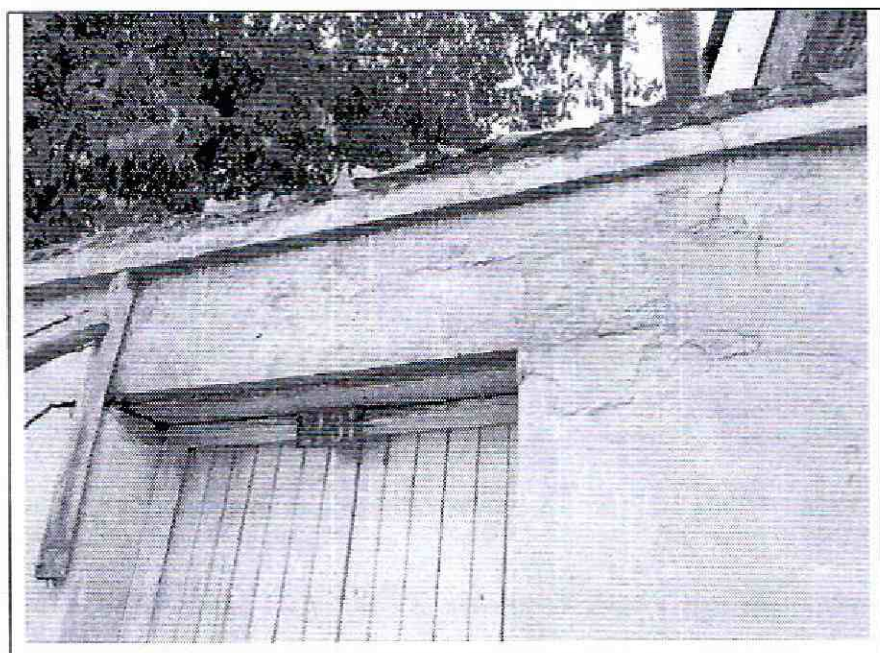

Foto 3. Varias fisuras y agrietamientos en el muro.

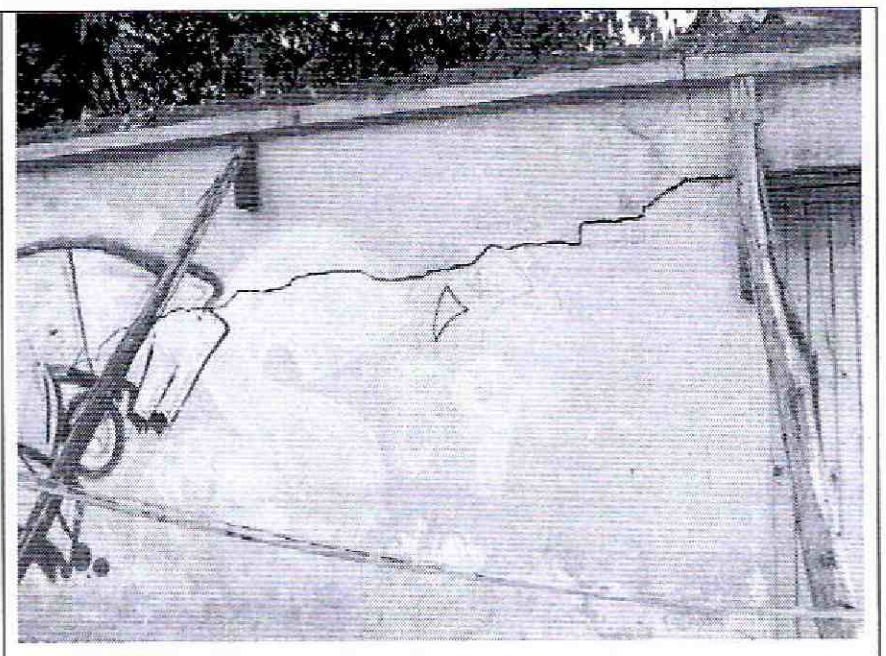

Foto 4. Fractura con más de un centímetros de separación.



Foto 5. Fractura que se ha rellanado, extremo oriental.

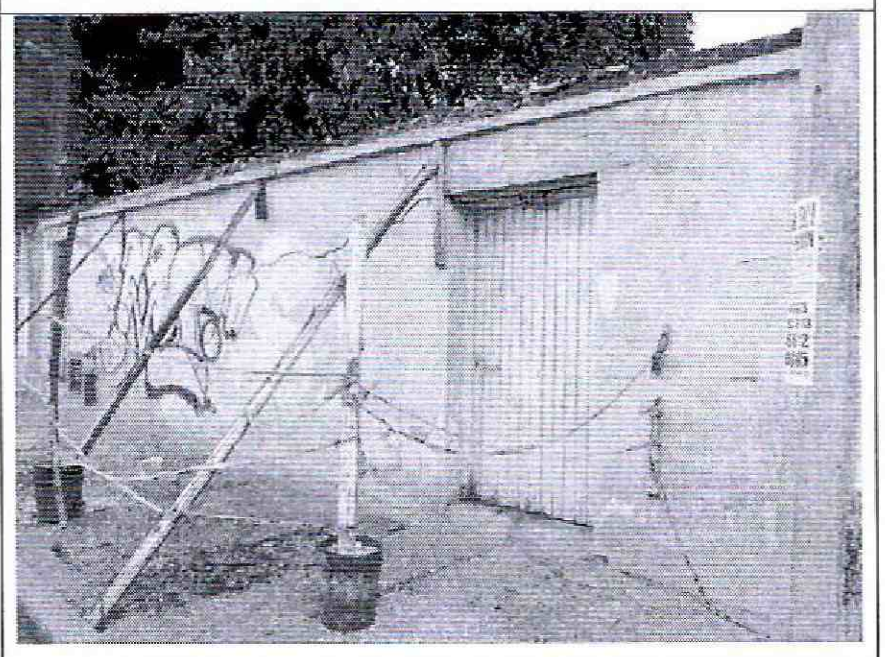

Foto 6. Grietas y fracturas, medidas de aislamiento.



Foto 7. Pérdida de verticalidad, caída hacia el exterior.

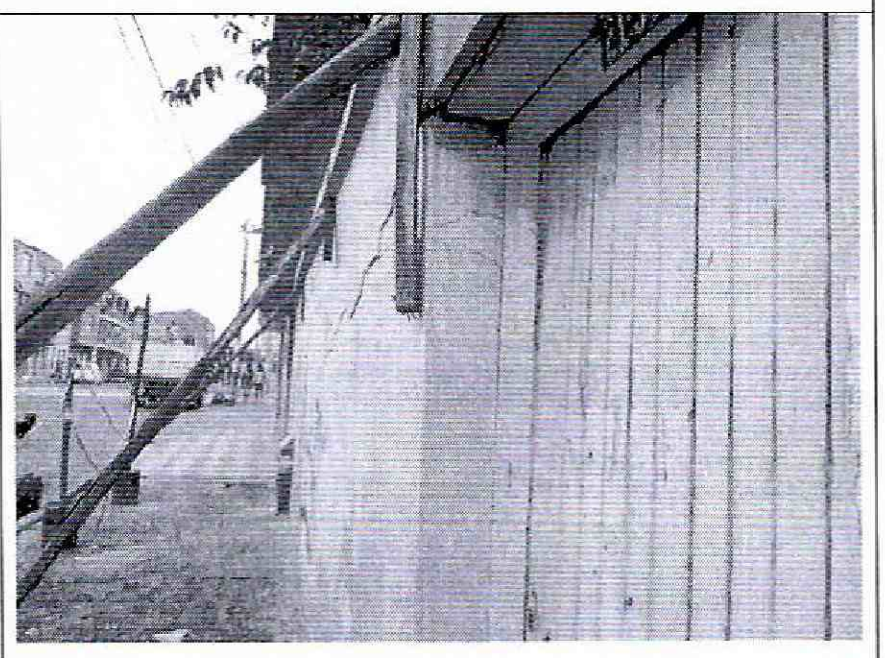

Foto 8. Elementos de madera como apuntalamiento.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

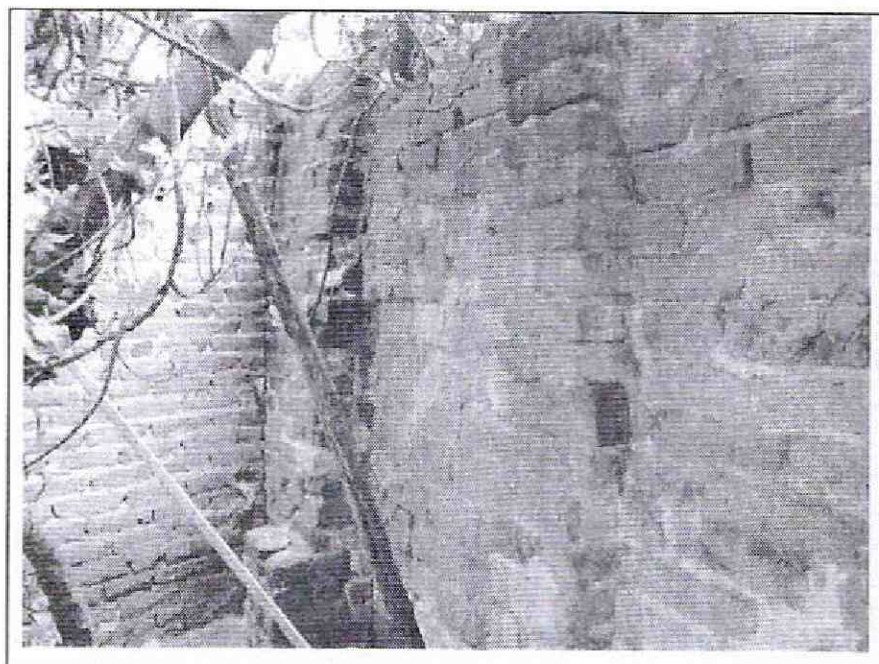	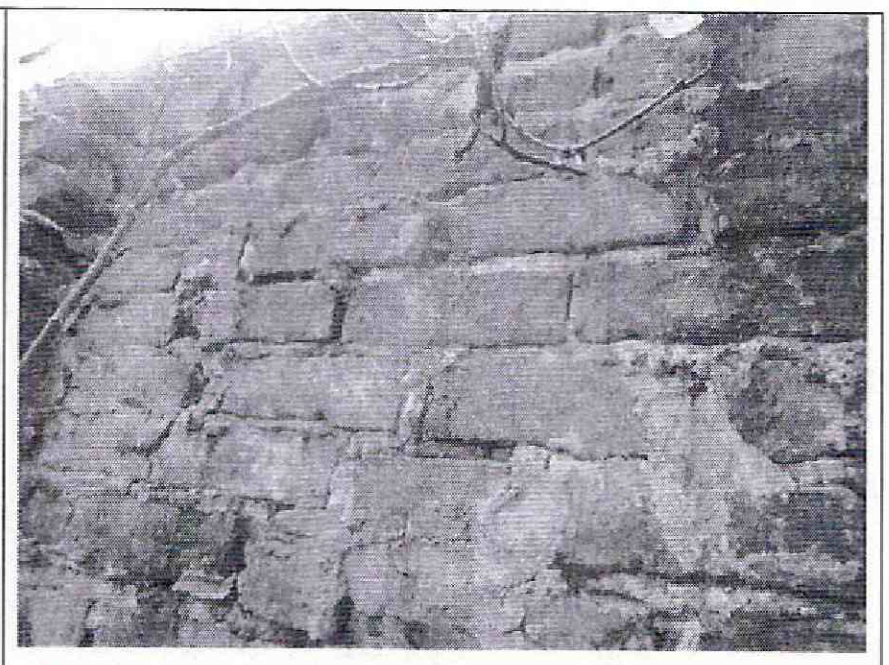
Foto 9. Grietas visibles en la cara interna del muro.	**Foto 10.** Fisuras y grietas en la cara interna del muro.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento y fachada del predio ubicado en la Diagonal 43 Sur No. 21 – 25 **AMENAZA RUINA**, en líneas generales se observa que el muro de cerramiento del predio presenta daño estructural fuerte y deterioro fuerte. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapso parcial o total del muro a corto o mediano plazo, también se espera aumento del deterioro. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Demoler el muro de cerramiento y fachada del predio

- Mantener y mejorar las medidas de aislamiento exterior para garantizar la seguridad de vecinos y transeúntes, manteniéndolas hasta que se desarrollen las actividades de demolición del muro

11.1 Elaboró	11.2 Revisó y avaló
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O.** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co